



## **FIRMA DE COMPROMISO ARBITRAL 2011-2012**

Estimados afiliados:

La presente es para informarles que, luego de continuas reuniones de negociación colectiva, con la asistencia del Gerente General de la SUNARP, del Jefe de la Zona Registral N°IX Sede Lima y de la Comisión Negociadora del Empleador, hemos procedido el día de hoy 25 de noviembre de 2011 a la firma del convenio arbitral en el que se incluyen los conceptos que serán evaluados por el Tribunal Arbitral para dar solución de nuestro Pliego de Pedidos 2011-2012, documento que en simultáneo estamos colgando a su disposición en la página web sindical y que contiene los siguientes conceptos:

- 1.- Incremento de la asignación por alimentos.
- 2.- Incremento de la asignación por movilidad.
- 3.- Otorgamiento de bonificación por cierre de pacto.
- 4.- Incremento de la gratificación vacacional.
- 5.- Otorgamiento de la subvención por sepelio y luto.
- 6.- Otorgamiento de gratificación por antigüedad.
- 7.- Otorgamiento de bonificación al SITRA Z.R. N°IX-SEDE LIMA.

Es necesario mencionar que nuestro reclamo acerca de incremento de remuneraciones ha sido defendido ante la Alta Dirección de la SUNARP con sólidos argumentos jurídicos y económicos; sin embargo, lamentamos que el Empleador, pese a haber reconocido la existencia de esta postergación económica, no haya convenido en incluir este concepto respaldándose en el hecho de no haber incorporado el mismo en los Compromisos Arbitrales suscritos con las otras organizaciones sindicales del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

No obstante, la representación del Empleador nos ha expresado que se encuentra efectuando acciones para conseguir un incremento remunerativo a nivel nacional y que están realizando las modificaciones de los documentos de gestión, acciones de las que estaremos atentos y los mantendremos al tanto.

Considerando que las gestiones anteriores han afectado la imagen de la institución en que laboramos y que la gestión actual se compromete a un cambio en mejor, es que en resguardo de esta imagen, decidimos firmar el compromiso arbitral 2011-2012, lo cual no implica en forma alguna dejar de lado nuestra pretensión de incremento remunerativo como bien lo ha entendido la representación del Empleador.

Agradeciendo el respaldo que siempre demuestran a su representación sindical, quedamos de ustedes.

**COMISIÓN NEGOCIADORA 2011-2012**